



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00389702-UNC-ME#FL Licencia Prof. Lugones

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Gabriela LUGONES (Leg. 81.016).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4 a 9.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra ANTROPOLOGÍA CULTURAL-Asignatura Común- a la Prof. María Gabriela LUGONES (Leg. Univ. N°: 81.016) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 24 de julio hasta el 4 de agosto de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

